



Bogotá D.C.

21 JUL 2009

ACEPTACION DE OFERTA NO 0773 DE 2009.

Señores
G2 EDITORES LTDA.
Nit No 830.507.490-4
Carrera 28 No 71 59
Teléfono: 5 42 94 75
Bogotá

Respetados señores,

Me permito informarle que analizada la oferta recibida para la elaboración de impresos, pendones, tropezones y vallas publicitarias, la Presidencia de **POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.**, ha decidido expedir la presente Aceptación de Oferta, amparada en las facultades otorgadas a través de las disposiciones internas y teniendo en cuenta la justificación, documento que hace parte integral de la presente Aceptación, la cual se formaliza teniendo en cuenta lo establecido en el Numeral 1 del Artículo 23 del Capítulo VI, del Manual de Contratación de la Compañía, aprobado por la Junta Directiva, el 17 de febrero de 2009

La prestación de servicios aludida deberá adelantarse cumpliendo las siguientes condiciones:

PRIMERA.- OBJETO: El Adjudicatario se compromete para con **POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.** a la elaboración de impresos, pendones, tropezones y vallas publicitarias así 5 pendones de 200x100 cmtrs referencia Vida, 5 pendones de 200x100 cmtrs referencia ARP, 10 pendones de Futura Y 2 vallas de 250x50 cmtrs, de conformidad con la propuesta presentada por el adjudicatario y a la justificación suscrita por la Vicepresidente Comercial, documentos que forman parte integral de la presente aceptación.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para mayor ilustración y definición de los términos del presente contrato, se entiende que la propuesta presentada por el Adjudicatario hace parte integrante de la presente Aceptación de Oferta.

SEGUNDA.- VALOR: El valor de la presente Aceptación de Ofertan es hasta por **UN MILLON NOVENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTE PESOS M/CTE (\$1.093.120.00)**, incluido el IVA, suma que se afectará a la disponibilidad presupuestal No. 0469 de fecha 26 de junio de 2009.

TERCERA.- FORMA DE PAGO: POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A., Pagara al Adjudicatario el valor establecido en la cláusula segunda de la presente Aceptación de Oferta, dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la factura aadjuntando fotocopia del RUT, certificación de estar a PAZ Y SALVO en pagos a la seguridad social y parafiscales, certificación bancaria y la certificación expedida por el Supervisor de la Aceptación.

CUARTA.- PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de la presente oferta de servicios será de cinco (5) días a partir del perfeccionamiento y legalización.

QUINTA.- INDEMNIDAD: EL ADJUDICATARIO con la aceptación de la presente orden, se compromete a mantener indemne a **POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.**, de todo pleito administrativo y judicial que pueda surgir en relación con la ejecución de la presente.

SEXTA.- SUPERVISIÓN: La supervisión y vigilancia de la correcta ejecución de la presente Aceptación de Oferta estará a cargo del Profesional de Planeación y Control de la Gestión de POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

SÉPTIMA.- SUJECCIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. pagará el gasto que ocasione la presente Aceptación de Oferta con cargo a la disponibilidad presupuestal No. 0469 del 26 de junio de 2009, expedido a través del área de presupuesto de POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. por la suma de \$ 3.703.120.00 el cual se afectará en la suma de UN MILLON NOVENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTE PESOS M/CTE (\$1.093.120.00).

OCTAVA.- RELACIÓN LABORAL: La presente Aceptación de Oferta no genera relación laboral alguna con el ADJUDICATARIO, ni con quien este emplee para el cumplimiento del objeto de la misma y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales ni de ningún tipo de emolumentos diferentes al valor aquí acordado.

NOVENA.- DOCUMENTOS DE LA ACEPTACION DE OFERTA: Los siguientes documentos hacen parte integral de la presente Aceptación de Oferta:

- Justificación de la contratación, con sus respectivos soportes suscrita por el Vicepresidenta Comercial de POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.
- Solicitud de elaboración de la presente Aceptación de Oferta suscrita por la Vicepresidenta Comercial.
- Copia del Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 0469 del 26 de junio de 2009, expedido por el área de presupuesto de POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.
- Documentos del Adjudicatario.

DECIMA.- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: Bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la aceptación del presente documento, EL



000773

ADJUDICATARIO manifiesta no se halla incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley para contratar.

DÉCIMA PRIMERA.- SOLUCION DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:

Para dirimir las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual entre POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. y el ADJUDICATARIO, se acudirá en primer instancia al diálogo directo, si persistiese se acudirá a los mecanismos alternativos de solución de conflictos.

DECIMA SEGUNDA.- SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN: En concordancia con las EL adjudicatario y el personal que utilice para el desarrollo de la presente aceptación, en todo momento tomarán las medidas necesarias para dar la suficiente seguridad a sus empleados y terceros.

Se recomienda establecer actividades orientadas a la conservación del medio ambiente y a la implementación de sistemas de calidad

DECIMA TERCERA.- REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO: La presente Aceptación de Oferta queda perfeccionada con la firma del ordenador del gasto y el registro presupuestal.

Atento saludo,

GILBERTO QUINCHE TORO
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.
Presidente

Elaboró:

Omar vanegas

Revisó:

Sandra Rey